MIC-067-2021

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2, numeral 3, del Decreto 1082 de 2015, el día 30 de junio de 2021, se publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública –SECOP-, la Invitación Pública MIC-067-2021, que tiene por objeto **"REVISIÓN DE DISEÑOS ESTRUCTURALES Y DEMÁS TRÁMITES RELACIONADOS CON LA LEY 1796 DE 2016, DEL COLISEO MAYOR JORGE ARANGO URIBE Y DEL COLISEO MENOR RAMON MARIN VARGAS DE LA CIUDAD DE MANIZALES – CALDAS".**

La recepción de ofertas se fijó hasta el día 06 de julio de 2021 hasta las 04:30 P.M. término dentro del cual se recibieron las siguientes propuestas:

Posición	Fecha y hora de llegada	Proveedor
1	1 día de tiempo transcurrido *(6/07/2021 10:00:38 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	KRIBA INGENIEROS LTDA Número de documento 830514979
2	22 horas de tiempo transcurrido *(6/07/2021 12:44:21 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	GEDIC INGENIERIA Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura COLOMBIA, Bogotá Número de documento 900427227
3	19 horas de tiempo transcurrido *(6/07/2021 3:50:25 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	JUAN ESTEBAN GONZALEZ MEJIA COLOMBIA, Manizales Número de documento 1053843728
4	19 horas de tiempo transcurrido *(6/07/2021 4:19:23 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Ingeprak S.A.S. COLOMBIA, Cali Número de documento 805023468

Los evaluadores designados mediante oficio del día 07 de julio de 2021, proceden a la verificación de los requisitos habilitantes de la oferta de menor precio, conforme a lo establecido en la invitación.

CONVENCIONES

C: Cumple
N.C.: No Cumple
N.R.: No Requiere

CAPACIDAD JURÍDICA Y REQUISITOS PARA PARTICIPAR
REQUISITOS

REVISIONES ESTRUCTURALES EN EDIFICACIONES debidamente certificados por el contratante, que sumen en total un área mínima de 9.549 m². **Nota:** Los diseños Estructurales y/o revisiones Estructurales, pueden estar contenidos en el objeto contractual o en el alcance. • **UNA DE LAS CERTIFICACIONES O ACTAS DEBE TENER POR LO MENOS EL 50% DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA REQUERIDA,** es decir, mínimo 4.774 m². • Esta experiencia debe acreditarse con las actas de recibo y/o de liquidación y/o certificados de expedidos por el contratante, no con contratos celebrados.	

*De conformidad con la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación" G-MOAB-01 para determinar qué ofertas económicas pueden parecer artificialmente bajas en los procesos de mínima cuantía, cuando la Entidad recibe menos de 5, debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal.

Por lo tanto, el Municipio de Manizales solicitó **justificación a JUAN ESTEBAN GONZALEZ MEJÍA por el valor ofertado**. Lo anterior, en aras de dar aplicación al artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece que la Entidad Estatal debe solicitar aclaraciones al proponente que presenta una **oferta que parece artificialmente baja**. La Entidad Estatal debe solicitar al proponente explicar por escrito y en detalle su oferta indicando que hace la solicitud por considerar que la oferta puede ser artificialmente baja. La explicación del proponente debe ser completa para permitir el análisis completo de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato.

Dentro del traslado del Informe de Evaluación Preliminar el oferente presentó la justificación requerida, encontrándola esta administración totalmente válida.

En atención a lo anterior, y teniendo en cuenta que la propuesta presentada por el señor **JUAN ESTEBAN GONZALEZ MEJÍA** cumple con todos los requisitos establecidos en la Invitación Pública MIC-067-2021, el Municipio de Manizales procederá a aceptar su oferta.

Para constancia se firma en Manizales, a los nueve (09) días de julio de 2021.

Vanessa Llano Rivera.

VANESSA LLANO RIVERA
Profesional Universitaria
Secretaría Jurídica

Valentina E.

VALENTINA ESPITIA GALVIS
Profesional Universitaria
Secretaría del Deporte

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES